



Resolución No. 446-AD-76

Lima, 28 de Junio de 1976

Visto el Oficio N° 261-DR-INRED-76 de la VI Dirección Regional INRED de Puno, sobre contratación de personal.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, la persona a que se contrae la presente Resolución es necesaria para desempeñar la labor específica de contabilidad en la VI Dirección Regional INRED de Puno, bajo la modalidad de Servicio Excepcional;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículos 20° y 21° del Decreto Ley N° 21058 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don ALBERTO PRADO CACERES, para que desempeñe la función indicada en la parte considerativa, en la VI Dirección Regional INRED de Puno, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/ 6,000.00.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de SETENTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 72,000.00), se afectará a la Partida 01.07 Sub-Programa 05 del Programa N° 1782 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5079
24 JUN 1976

INFORME N° 313 OCA-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre aprobación de Contrato de Locación de Servicios Excepcionales.
 REF. : Oficio N° 261-DR-INRED-76
 FECHA : Lima, Junio 21 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho - de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aprobando, en vía de regularización, el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el INRED y don ALBERTO PRADO CACERES, para que desempeñe la tarea -- específica de contabilidad en la VI Dirección Regio - nal INRED de Puno, a partir del 1º de Enero y hasta - el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/ 6,000.00

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la citada-acción de personal, en razón que la Dirección Regio - nal INRED de Puno carece de plazas presupuestadas de personal permanente para desempeñar tareas de conta - dor.

En consecuencia, envío adjunto el respec - tivo proyecto para que por su digno intermedio se sir-va autorizarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP
MCL/maju.

 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del INRED

R-446-AD-76

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, -2- de Enero de 1976.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa : 1782	Partida : 01.07	Actividad : Contabilidad
Sub-Programa : 05	Responsable : Director Regional	
Tarea :	Labores de Contabilidad de la VI Dirección Regional.	
Justificación :	No existe plaza de presupuesto para Contador y no es posible cumplir con las labores de contabilidad con el personal que labora en el INRED de Puno.	
Tiempo :	Del 1º de Enero al 31 de diciembre de 1976	
Monto :	S/. 72,000.00	
NOMBRE :	Alberto Prado Cáceres	
Profesión y/o Especialidad :	Contador	
Forma de Pago :	en Avances mensuales de S/.6,000.00	

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Unidad de Personal

RAUL E. KINOSITA CASTILLO
Técnico en Programación y Org.



ENRIQUE L. KUONG HUAMAN
Director VI Región INRED-Puno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vº Bº

Cnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo



OCA/UP
JZB/l.s.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Grnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero....., y por la otra don: Alberto Prado Cáceres..... con L.E. 5614489..... L.M. 698824-A..... de profesión Contador..... domiciliado en Calle Puno N° 176..... en los siguientes términos:

1.- La La VI Dirección Regional de Puno..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: labores de Contabilidad..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don Alberto Prado Cáceres..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de 12 meses..... a partir del 1° de Enero..... hasta el 31 de diciembre de 1976.

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a SESENTIDOS MIL SOLES ORO (S/ 72,000.00)..... (Promedio Mensual de S/ 6,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los diez..... días del mes de Mayo..... de mil novecientos setentiseis.....

.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

OCA/UP

Grnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

